

**MOLT EXCEL·LENT SENYORA
PRESIDENT DE LES CORTS VALENCIANES**

Asunto: Solicitud de documentación con RE núm. 2.304 (SD. 510).

Molt excelent senyora President:

Mediante escrito de fecha 29 de septiembre de 2023 de la ilustre diputada señora Laura Chuliá Serra del Grupo Parlamentario Popular (Registro General de Entrada en las Cortes XI002304 de 29/09/23), por conducto de la Presidencia de las Cortes Valencianes, se solicitó a esta Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunitat Valenciana (Registro General de Entrada núm. 1125 de fecha 18/10/2023) determinada documentación obrante en la misma.

Con base en lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de les Corts y conforme a la Sentencia núm. 198/2020, de 4 de junio, del Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana, de la Sala Contencioso-administrativa, Sección Cuarta, en respuesta a la SD 510, se remite la documentación requerida, en formato USB que se acompaña, anonimizada y ordenada del modo que sigue:

- Procedimiento: C0139-02 - Expediente: 1598020Y Exp URCA 2/2023, que se remite precedido del correspondiente índice.

Asimismo, se indica que tanto la persona que recibe el informe previo, en el citado expediente relativo a la elaboración del Plan de Igualdad de la Agencia, que fue la jefa del Área de Administración, Recursos Humanos y Gestión Económica, como todas las actuaciones realizadas a continuación se describen en el documento denominado *08_Res_1055-231016_Reso_Archivo_Exp_URCA_2-2023_1598020Y_-_SEGRA_██████████_LibroR*, del citado expediente (apartados 1 a 15, *Antecedentes de Hecho*, de la Resolución núm. 1056/2023, de 16 de octubre, del director de la Agencia).

Al efecto y tratándose de un expediente especialmente sensible, se ruega total confidencialidad, debiendo asegurar, en todo caso, la reserva máxima para evitar perjuicios a las personas afectadas y como salvaguarda de la eficacia y buen fin de los citados procedimientos.

Lo que le comunico para su conocimiento y para que se efectúe traslado de la presente contestación y de la documentación adjunta a esta, a la ilustre diputada señora Laura Chuliá Serra.

Agradeciendo su colaboración, reciba un cordial saludo.

València, en la fecha de la firma
**El director de la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude
y la Corrupción de la Comunitat Valenciana**
Joan A. Llinares Gómez